

**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS**

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TRABAJO DE SUFICIENCIA

EXPEDIENTE CIVIL N°0169-2015,

PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

AUTOR:

LIZBETH MIRELLA SALGADO VALDIVIEZO

ASESOR:

VERÓNICA ROCIO CHAVEZ DE LA PIEDRA

LINEA DE INVESTIGACION N°03

DERECHO CIVIL:

DESALOJO POR OCUPANTE PRECARIO

LIMA, PERÚ

AGOSTO, 2020

## **DEDICATORIA**

Dedicado a Dios, porque me da fortaleza en todo momento, a mis padres Hernán y Silvia que día a día me inculcan principios y me apoyan en todo momento brindándome su amor incondicional y son mi ejemplo de vida, a mis hermanos que me brindaron su valioso tiempo y a todas aquellas personas que con su granito de arena ayudaron para el logro de mi objetivo.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a la Universidad Las Américas y a mis docentes por habernos compartido sus conocimientos, enseñanzas en la carrera de Derecho.

## RESUMEN

Expediente Civil N°0169-2015, se ha separado en 05 partes, habiendo usado el análisis de la del tema materia de investigación, el mismo que se desarrolla:

En la Primera parte, hallamos la síntesis del petitorio de la demanda, los fundamentos de hecho, los fundamentos de derecho o jurídicos, los medios probatorios y los anexos en materia de desalojo por ocupante precario.

En la Segunda parte, se presenta la síntesis de la contestación de la demanda, parte en que niega y asimismo presente nulidad del Acto jurídico, con la base legal, pruebas y anexos correspondientes.

En la Tercera parte, encontramos el desarrollo de la Audiencia Única, conforme al ordenamiento jurídico, como es el auto saneamiento, etapa conciliatoria, la fijación de los puntos controvertidos, admisión y actuación de los medios probatorios.

En la Cuarta parte, después que la Sala Especializada emite sentencia, la Sentencia de la Corte Suprema, se presentó la Jurisprudencia de los diez últimos años y la Doctrina correspondiente sobre la materia litis.

Asimismo, se realiza un análisis del desarrollo del proceso de investigación del referido expediente y opinión del tema controvertido, conllevando a exponer las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

## ABSTRACT

Civil File N°00169-2015, has been divided into 05 parts, having used the analysis of the subject matter of the investigation, the same one that is developed:

In the first part, we find the summary of the petition for the application, the factual grounds, the legal or legal grounds, the evidentiary means and the annexes on eviction by precarious occupant.

In the second part, the summary of the answer to the demand is presented, part in which it denies and also presents nullity of the legal act, with the legal basis, evidence and corresponding annexes.

In the third part, we find the development of the Single Hearing, in accordance with the legal system, such as self-cleaning, conciliation stage, the fixing of controversial points, admission and performance of the evidentiary means.

In the Fourth part, after the Specialized Chamber issues a judgment, the Supreme Court Judgment, the Jurisprudence of the last ten years and the corresponding Doctrine on litis matter were presented.

Likewise, an analysis of the development of the investigation process of the aforementioned file and opinion of the controversial topic is carried out, leading to the presentation of the corresponding conclusions and recommendations.

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT.....	v
TABLA DE CONTENIDO.....	vi
INTRODUCCION.....	vii
1. SINTESIS DE LA DEMANDA.....	8
2. SINTESIS DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.....	11
3. FOTOCOPIA DE LOS PRINCIPALES MEDIOS PROBATORIOS.....	14
4. SINTESIS DE LA AUDIENCIA UNICA.....	34
5. FOTOCOPIA DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO CIVIL.....	37
6. FOTOCOPIA DE LA SENTENCIA DE VISTA.....	43
7. FOTOCOPIA DE LA SENTENCIA CASATORIA.....	57
8. JURISPRUDENCIA.....	66
9. DOCTRINA ACTUAL SOBRE LA MATERIA CONTROVERTIDA.....	74
10. SINTESIS ANALITICA DEL TRAMITE PROCESAL.....	86
11. OPINION ANALITICA DEL TRATAMIENTO DEL ASUNTO SUB-MATERIA.....	89
CONCLUSIONES	
RECOMENDACIONES	
REFERENCIAS	

## INTRODUCCION

El hijo de la demandante, [REDACTED] adquirió el bien inmueble objeto de la presente, trámite que realizo debido a que la recurrente se encontraba delicada de salud en la ciudad de Trujillo.

La demandante [REDACTED] realiza los trámites para que el predio estuviera a su nombre, posteriormente se dirige al inmueble y encuentra a la demandada haciendo posesión del mismo.

La demandada [REDACTED] presenta nulidad del acto jurídico del contrato de donación entre el hijo de la demandante, quien es su expareja y padre de su hija, y la demandante.

La demandante afirma que el inmueble es de su propiedad, ya que la escritura pública de donación se encuentra inscrito en los registros públicos de Tarapoto.

El 19 de diciembre del 2016, el Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Maynas-Tarapoto, expidió Sentencia y Fallo: declarando fundada la demanda, en consecuencia, ordeno que la demandada [REDACTED] restituya el inmueble a la demandante [REDACTED] en el plazo de 6 días, exonerando de la condena del pago de costas y costos a la demandada.

El 28 de junio del 2017, la Sala Mixta Descentralizada de la Corte Superior de Justicia de San Martín expidió Sentencia de Vista, revocando la Sentencia de primera instancia y reformándola declarándola Infundada la demanda.

El 04 de octubre del 2017, la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, declaro Improcedente el Recurso de Casación, dispusieron la publicación de la resolución en el diario oficial "El Peruano".